

**PROYECTO DE MENSAJE**  
**LEY DE NUEVA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL**

(Borrador N°1, 30 de agosto de 1998)

Señoras y Señores Parlamentarios:

Al enviar este Anteproyecto de Ley al Parlamento cumplo con el compromiso que asumí el seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, al constituir la Comisión Asesora Presidencial en materias artístico culturales.

El Anteproyecto de Ley busca la creación de la Dirección Nacional de la Cultura y las Artes. Sabemos que es derecho de todo chileno la plena participación en las distintas instancias y etapas del proceso cultural y que cada habitante del territorio tiene que contar con las más amplias posibilidades para gozar y participar de la creación artística, lo cual dignifica y enriquece el concepto de ciudadanía y con él el de nación.

Queremos un país que expanda su capacidad y sensibilidad para producir arte y cultura. Deseamos una sociedad que se conmueva frente a los productos que nacen desde las diversas estéticas.

Consideramos que es distintivo de una sociedad moderna la capacidad para abrir múltiples canales de participación y goce de lo que se hace y produce en el ancho mundo de la cultura. Por ello, aspiramos a una sociedad civil que sea capaz de gestar, organizar y producir cultura en todos los lugares del territorio, integrando los espacios geográficos y simbólicos a una constante dinámica de recreación e intercambio en el marco de la más amplia libertades y dignidades de todos los hombres y mujeres que día a día trabajan en la construcción de Chile.

El proyecto que enviamos al Parlamento constituye por su naturaleza y alcance un texto fundacional en estas materias. Se trata de un esfuerzo inédito en la historia de nuestra República por crear una institucionalidad acorde con las importantes transformaciones que se viven a nivel internacional en relación a los temas culturales.

La Comisión Asesora Presidencial trabajó durante meses en la construcción de un balance y de una propuesta a la cual denominaron, con sensible preocupación y gran realismo, "Chile está en deuda con la cultura".

El trabajo de este grupo de artistas, intelectuales, políticos y empresarios, se realizó en base a la observación de los fenómenos culturales desde distintas perspectivas que fundamentan las sugerencias de su informe. Este texto es heredero del informe de la denominada "Comisión Garretón", referido también al estado de la cultura y las artes.

Quiero recordar que los gobiernos democráticos nos hemos preocupado de manera muy significativa por la gestación, circulación y difusión de la cultura, las artes y la creación en Chile, porque sabemos que son propios de las democracias los conceptos de libertad e igualdad, principios que deben estar sustentados en procesos de gran creación cultural.

Puedo señalar que este Anteproyecto recoge el gran esfuerzo de la comunidad artístico cultural de la nación, el cual se ha expresado en el informe de la Comisión referida pero también en una gran cantidad de análisis, ensayos y opiniones de hombres y mujeres de la creación, el arte y la educación

El Informe "Chile está en deuda con la cultura" consignó el estado de las artes y de la cultura en nuestro país y sugirió importantes iniciativas para modernizar los procesos de gestión, producción y organización cultural sobre la base de una ley moderna que asumiera a la cultura como un proceso decisivo en el desarrollo global de nuestra nación.

Ese texto resaltó que la cultura clásica y de última generación, en los diversos géneros y formatos en que se expresan sus creaciones, ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas. Hoy la cultura se crea dentro y fuera de los espacios académicos, se exhibe en lugares consagrados y públicos y se abre hacia las dinámicas de integración regional y mundial que marcan nuestro planeta en todos los ámbitos de la actividad humana, en medio de la emergencia de temas vinculados a los grandes cambios económicos, culturales y psicosociales.

Nuestro país ha consolidado su democracia y ha ensanchado los espacios de participación que caracterizan a las sociedades de fines de siglo, a pesar de que estoy convencido de que es necesario seguir perfeccionando la participación de la sociedad en la estructura y procesos de la democracia política. En este sentido la cultura no sólo es un bien sino también un vehículo de integración y participación.

El crecimiento de nuestra economía, la integración a los procesos regionales y el dinamismo y solidez de nuestras finanzas públicas, constituyen motivos de fundada satisfacción.

Pero Chile es más que eso. Nuestra historia cultural, creativa y espiritual, es larga y reconocida internacionalmente. Postulamos una modernidad sustentada en todas las sensibilidades y capacidades de crear de cada uno de los habitantes de este territorio. Chile está repleto de muchos tiempos y procesos culturales, de muchos mestizajes y estilos: lo prehispánico y lo moderno, lo agrario y lo urbano, lo consagrado y lo tentativo que busca lo nuevo, lo académico y lo autodidacta. Es compleja y repleta de matices la cartografía cultural de la nación.

Deseo hacer énfasis que la cultura crea y recrea constantemente a un país, genera las ansias de participación, perfeccionamiento y desarrollo. Hace brotar la fuerza para inventar y reinventar las percepciones sobre la naturaleza, los hombres y la sociedad. Es por esto, que la cultura sólo se expande en libertad y

democracia, en los períodos donde el debate estético, la reflexión teórica y la búsqueda que se arriesga construyendo nuevos estilos se produce en el marco de una ética del respeto y de la participación.

Estoy convencido de que es necesario un sostenido progreso material. Pero para asumir el próximo siglo, repleto de posibilidades y riesgos, es imprescindible postular grandes sueños y esforzarse sin pausa por alcanzarlos. Deseamos una sociedad justa y de oportunidades, sin diferencias extremas que hieren nuestro espíritu y frustran la capacidad de dar y recibir de millones de chilenos.

Sabemos que el futuro de una nación, su capacidad de enfrentar lo nuevo y de asumir los riesgos con confianza, reside de manera muy significativa en la facultad de gestar una sociedad equitativa democratizando las oportunidades y abriendo espacios para que todos gocen de los diversos tipos de bienes que ofrece la modernidad.

Considero muy pertinente destacar que existe una profunda relación entre el gran proceso de la creación cultural, que opera como contexto, y las dinámicas de formación, desarrollo y adiestramiento educacional.

Al modernizar la legislación sobre la cultura generamos mejores posibilidades para que la reforma educacional en la que nos encontramos abocados cumpla su objetivo, que nos permita contar con una sólida capacidad humana para empinarnos con confianza hacia el próximo siglo.

Sé que las instituciones del Estado deben fomentar la cultura y las artes en todas sus expresiones por lo cual, considero indispensable establecer políticas de apoyo y estímulo que promuevan la creación, la investigación y la circulación más amplia posible de todo producto y bien cultural.

Estoy convencido que es necesario fortalecer las políticas de financiamiento cultural que el Estado viene realizando a través de los fondos concursables que

hoy se canalizan en Fondart y en el Fondo del Libro. Pero también es necesario construir mecanismos no concursables que permitan el apoyo a procesos emergentes o a géneros y creaciones que requieren mayores estímulos para consolidarse y expandirse.

Asimismo, es urgente mejorar y expandir la infraestructura cultural de la nación, habilitando nuevos espacios que fortalezcan la relación entre el mundo de la obra artística y el mundo de lo público, entre el producto y su exhibición.

Pero también es necesario que las diversas instituciones del Estado integren en sus definiciones programáticas la cultura como tema y preocupación. Desde el campo de la política internacional hasta el desarrollo de las obras públicas, desde los diseños de programas de salud pública hasta al desarrollo de los más modernos enfoques en el campo jurídico y penal o vinculados a los grandes esfuerzos que mi gobierno viene realizando en el campo de la descentralización. Ninguna política moderna puede prescindir en su definición y diseño de los temas culturales.

Por otra parte, siendo la cultura un proceso en creciente desarrollo y en constante mutación, sus posibilidades de expansión requieren de todas las instituciones e instancias con las cuales se vincula de manera limítrofe. En efecto, las universidades y las instituciones educacionales primarias y secundarias son espacios que por su propia naturaleza concurren al proceso cultural. Deseamos que ellos continúen jugando un creciente rol en los esfuerzos por modernizar y promover la creación.

Pero también y de manera muy decisiva los espacios regionales, provinciales, comunales y barriales de nuestro país son lugares y ámbitos sustantivos para gestar y exhibir la creación que involucre cada vez a más chilenos. Llevando la cultura a los lugares más visibles y de mayor concurrencia, transformando los espacios públicos en territorios artísticos culturales sin exclusión de ninguna naturaleza.

Existe en Chile una creciente industria cultural, con sus circuitos, formas de circulación, exhibición y venta. Con sus capacidades de abrir más amplios accesos al goce de los bienes que ella crea. Estos procesos impelen a modernizar los procedimientos que regulan los ámbitos de la creatividad, hacerlos menos complejos y más ágiles, fomentando la participación del mundo privado y promoviendo una vinculación más estrecha entre la industria de bienes materiales y culturales.

La cultura con sus diversos géneros y complejidades ha adquirido en el curso de este siglo y especialmente en las últimas décadas, las connotaciones y singularidades de una gran empresa. Creando un mercado que alcanza dimensiones regionales y mundiales. Estamos persuadidos que la sociedad civil y el mundo privado deben jugar un rol creciente en el fomento y desarrollo de la cultura y las artes, como ya ocurre en otros países.

También, deseo destacar que estoy convencido que este Anteproyecto de Ley permitirá que la creación, la comunicación de diversa naturaleza y las artes de todo tipo se expandan sin vigilancias o imposiciones de ninguna especie.

El Estado asumirá la responsabilidad de promover y fortalecer toda expresión humana incentivando la iniciativa de la comunidad sin acotar las libertades culturales.

Como ya he señalado queremos erradicar todo tipo de censura previa, todo tipo de control estatista de la creación que tanta amargura y frustración ha generado en el pasado en el mundo artístico e intelectual.

El pensamiento científico y cultural de un pueblo no puede estar entrampado ni en criterios burocráticos, ni en censuras que se arroguen el derecho a juzgar en nombre de todo un pueblo. Desde el restablecimiento de la democracia se viene haciendo necesario superar criterios, prácticas y normas caducas frente a los desafíos de una sociedad moderna. Estoy seguro que la

aprobación de esta ley mejorará las capacidades para viabilizar y agilizar todos los procesos que regulan la creación.

Conviene destacar que Chile podrá hacer crecientemente presente su desarrollo cultural en el contexto latinoamericano internacional en la medida que multiplique y expanda su capacidad de creación, exhibiendo lo que sus artistas e intelectuales producen. Afianzando así nuestra presencia en el contexto de la compleja y rica cultura de la región y haciendo accesible nuestras pasiones, singularidades y sensibilidades a la sociedad internacional.

Me es grato constara que en los últimos años se ha producido un importante aumento de las propuestas artísticas.

Los creadores multiplican su producción y arriesgan nuevas sugerencias, generando por ello una sociedad que debate crecientemente desde y sobre la cultura, exigiendo de manera informada y sensible producciones más complejas y abarcadoras.

Son fenómenos de esta naturaleza los que alimentan a la sociedad civil en términos de su protagonismo cultural elevando el nivel de conocimiento, sensibilidad y crítica de un pueblo frente a lo que se le sugiere desde la creación.

Dijimos que la cultura no es un bien más, se trata de lo más decisivo en la vida histórica y cotidiana de una nación. Es en definitiva un elemento sustantivo de la razón, del derecho y de la libertad del hombre. La creación intelectual, artística y cultural remiten al concepto mismo de humanidad. Por ello, al enunciar el envío de este Anteproyecto de Ley he creído necesario realizar una reflexión más global.

Sé que la realidad no puede ser abarcada en una ley, especialmente en temas tan amplios y complejos como los que abarca la cultura. Es la sociedad con sus sensibilidades, riqueza y respeto a la creación la que va abriendo nuevas posibilidades para inventar y producir creaciones del espíritu humano. Confío que

esta Ley facilitará la expansión de la creación en Chile, ensanchará los espacios de libertad y consolidará las posibilidades que se abren para imaginar nuevos mundos posibles desde la búsqueda de la participación y la igualdad.

En resumen, deseamos multiplicar la creación, conocimiento y el debate en relación al arte y la cultura, convencidos de que con ello hacemos de nuestro país un lugar más integrado, participativo y justo.